



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3002/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/09/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002 que crea la Intranet Administrativa; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Paula Andrea del Carmen Flores Bustamante, Administrativo, Grado 16° EUS, Contrata, de la Dirección Regional de Los Ríos, concurra a la Ciudad de Mariquina, se realizara capacitación curso Excel y complementada a 15 mujeres usuarias del programa Prodemu, en la Comuna de San José de la Mariquina en el Sector Rural Tralcao. La capacitación se realizará en la Sede Mapuche Tralcao Mapu. Medio de Trasporte a utilizar: Bus, Locomoción Colectiva, Taxi, Etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA ANDREA DEL CARMEN FLORES BUSTAMANTE, RUN N° 14394712-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de SAN JOSE DE MARIQUINA a contar del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 15 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Pasaje. Viáticos 5 días al 40%, y pasajes, fletes y otros con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.



1694695148656755



1694706384125



Ascendiendo el monto total del cometido a \$117385 pesos chilenos.
Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1694695148656755



1694706384125

